



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 028-2024-CG/0347-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO
TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV.
VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV.
ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y
CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC**

**HITO DE CONTROL Nº 7 - PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA
AL MES DE OCTUBRE DE 2024.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 2 DE OCTUBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2024**

TOMO I DE I

ABANCAY, 17 DE OCTUBRE DE 2024

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 028-2024-CG/0347-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTABAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC

HITO DE CONTROL Nº 7 - PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE OCTUBRE DE 2024

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
2.1 Objetivo general	1
2.2 Objetivo específico	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CONTROL CONCURRENTE	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	11
IX. CONCLUSIONES	11
X. RECOMENDACIONES.....	11
APÉNDICE n.º 1.....	13



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

I.

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 028-2024-CG/0347-SCC**

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VIRGEN DEL ROSARIO - SANTUARIO DE AMPAY, AV. ANTAMBAMBA BAJA - BANCAPATA, PASAJE 1, CALLE 2 Y CALLE B, DISTRITO DE TAMBURCO - ABANCAY – APURÍMAC”

HITO DE CONTROL N° 7 - PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL MES DE OCTUBRE DE 2024

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay mediante Oficio n.° 0448-2024-OCI/037-SCC comunicado el 25 de setiembre de 2024, servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0347-2024-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen Del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay – Apurímac”, se efectúa conforme a la normativa aplicable, así como a la normativa específica que regula la materia, el expediente técnico vigente y demás disposiciones internas aplicables.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el proceso de ejecución físico y financiero, al mes de octubre de 2024, del proyecto: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen Del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay – Apurímac”, se efectúa conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló del 2 de octubre al 14 de octubre de 2024 correspondiente al Hito n.° 7 - Proceso de ejecución de obra al mes de octubre de 2024, del Proyecto de Inversión Pública con CUI n.° 2311197: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen Del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay – Apurímac”; en adelante el “proyecto” a cargo de la Municipalidad Distrital de Tamburco, en adelante la “Entidad”, que comprende la jurisdicción de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac.



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Expediente técnico del proyecto:

La Entidad, con Resolución de Alcaldía n.º 171-2020-A-MDT de 18 de diciembre de 2020, aprobó el expediente técnico del Proyecto, con Resolución de Alcaldía n.º 0031-2022-A-MDT de 7 de abril de 2022, con un monto de S/ 5 709 641,47 y plazo de ejecución de 436 días calendario, conforme, entre otros detalles, lo siguiente:

- **Zona de ubicación:**

El proyecto se encuentra ubicado en el distrito de Tamburco, provincia de Abancay, Región Apurímac, y comprende la intervención en la avenida Virgen Del Rosario - Santuario de Ampay, avenida Antabamba baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B del distrito de Tamburco.

- **Objetivos:**

Conforme a la memoria descriptiva del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 171-2020-A-MDT de 18 de diciembre de 2020 y actualizado por Resolución de Alcaldía n.º 0031-2022-A-MDT de 7 de abril de 2022, se tienen los siguientes objetivos:

- Mejorar la Transitabilidad de la población, mediante el mejoramiento de Vías. en la zona del proyecto existe un alto índice de Transitabilidad vehicular, como también peatonal y las vías de tránsito se encuentran en deficiente estado.
- Contribuir al desarrollo socio – económico del distrito. A través de un conjunto de actividades orientadas a dotar de un eficiente sistema de Transitabilidad a la localidad, que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población.
- Lograr mejorar condiciones sociales de la población mediante el fortalecimiento de los Niveles de Organización de la Comunidad para alcanzar el bienestar de la población.

- **Descripción técnica del proyecto:**

Conforme a la memoria descriptiva del expediente técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 171-2020-A-MDT de 18 de diciembre de 2020 y actualizado por Resolución de Alcaldía n.º 0031-2022-A-MDT de 7 de abril de 2022, el proyecto consiste en lo siguiente:

- Intervención en la calle Virgen del Rosario inicia en el cruce de la calle Micaela Bastidas, la calle Virgen del Rosario cuenta con longitud de 1,040.00 metros lineales con un ancho aproximado de vía 10.00 m, se pavimentará en toda su longitud, berma y vereda de concreto en ambos tramos de la pavimentación rígida proyectada, interceptado con la calle Antabamba Baja, el Pasaje 1, la Calle B y la Calle 2, culminando en la carretera Abancay – Sahuanay – Ampay y que se encuentra pavimentada del Km 0+000 al 0+500 y a nivel de tierra del Km 0+500 al 1+040.
- Intervención en la calle Antabamba Baja, inicia en la calle Virgen del Rosario cuenta con una longitud de vía a construir de 527.00 metros lineales con un ancho de vía variable se pavimentará en toda su longitud berma y vereda de concreto en ambos tramos de la pavimentación rígida proyectada, empalmándose con la carretera a Kerapata.
- Intervención en el Pasaje 1, que da inicio en la calle Virgen del Rosario, el Pasaje 1 tiene una longitud 152.00 metros lineales y ancho de vía variable, se pavimentará en toda su longitud berma y vereda de concreto en ambos tramos de la pavimentación rígida proyectada, interceptándose con la Vía de Evitamiento.



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

- Intervención en la Calle B, que da inicio en la calle Virgen del Rosario, la Calle B tiene una longitud de 64.00 metros lineales, con un ancho de vía variable, se pavimentará en toda su longitud, berma y vereda de concreto en ambos tramos de la pavimentación rígida proyectada, culmina en la Calle C.
- Intervención en la Calle 2, que da inicio en la calle Virgen del Rosario, la Calle 2 cuenta con una longitud de 98.00 metros lineales, con un ancho de vía variable, se pavimentará en toda su longitud berma y vereda de concreto en ambos tramos de la pavimentación rígida proyectada, da inicio en la calle Virgen del Rosario interceptándose con la calle Antabamba Baja.

De la ejecución de obra y modificaciones:

Conforme al Acta de inicio de obra de 17 de mayo de 2021, la ejecución de la obra inició en la referida fecha. Asimismo, respecto al presupuesto aprobado de S/ 5 709 641,47, se advierte que éste fue modificado, conforme al detalle siguiente:

- Modificación presupuestal n.º 1 por S/ 72 982,62, Adicional 01 aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0230-2022-A-MDT de 31 de octubre de 2022.
- Modificación presupuestal n.º 2 por S/ 256 693,46, Adicional 02 aprobado Resolución de Alcaldía n.º 0226-2023-A-MDT, de 31 de agosto de 2023.
- Modificación presupuestal n.º 3 por S/ 599 848,57, Adicional 03 aprobado Resolución de Alcaldía n.º 0024-2024-MDT/AL, de 26 de enero de 2024, teniéndose a la fecha un presupuesto total aprobado del proyecto por S/ 6 639 166,12.
- Modificación presupuestal n.º 4 por S/ 519 424,12, Adicional 04 aprobado Resolución de Alcaldía n.º 0216-2024-MDT/AL, de 17 de setiembre de 2024, teniéndose a la fecha un presupuesto total aprobado del proyecto por S/ 7 158 590,24.

Así también, respecto al plazo de ejecución primigenio de 436 días calendario, éste fue modificado conforme al detalle siguiente:

- Ampliación de plazo n.º 1 por 71 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0280-2021-A-MDT de 1 de diciembre de 2021.
- Ampliación de plazo n.º 2 por 102 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0163-2022-A-MDT de 25 de julio de 2022.
- Ampliación de plazo n.º 3 por 44 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0230-2022-A-MDT de 31 de octubre de 2022.
- Ampliación de plazo n.º 4 por 376 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 029-A-023-MDT/AL de 7 de febrero de 2023.
- Ampliación de plazo n.º 5 por 91 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0304-2023-MDT/AL de 15 de diciembre de 2023.
- Ampliación de plazo n.º 6 por 120 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0077-2024-MDT/AL de 5 de abril de 2024, teniéndose a la fecha un plazo de ejecución total aprobado de 1240 días calendario.
- Ampliación de plazo n.º 7 por 24 días calendario aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0226-2024-MDT/AL de 26 de setiembre de 2024, teniéndose a la fecha un plazo de ejecución total aprobado de 1264 días calendario.

Conforme a lo descrito en párrafos precedentes, se tiene la siguiente ficha técnica de obra:

Cuadro n.º 1
Ficha técnica de obra

Ubicación geográfica	Región: Apurímac	Provincia: Abancay	Distrito: Tamburco
	Localidad: Av. Virgen del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja -B, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B		
Código SNIP / Único	348573 / 2311197		
Entidad	Municipalidad Distrital de Tamburco		
Proyecto:	"Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen Del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay – Apurímac"		
Documento de aprobación de expediente técnico	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 171-2020-A-MDT del 18 de diciembre de 2020, actualizado por Resolución de Alcaldía n.º 0031-2022-A-MDT del 7 de abril de 2022		
Adicional 01	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0230-2022-A-MDT de 31/10/2022		
Adicional 02	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0226-2023-A-MDT, de 31/08/2023		
Adicional 03	Aprobado Resolución de Alcaldía n.º 0024-2024-MDT/AL, de 26/01/2024		
Adicional 04	Sin aprobación por motivos de no contar con disponibilidad presupuestal		
Presupuesto actualizado	S/ 6 639 166,12		
Inicio de plazo de ejecución	17/05/2021		
Ampliación de plazo n.º 1	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0280-2021-A-MDT de 1 de diciembre de 2021		
Ampliación de plazo n.º 2	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0163-2022-A-MDT de 25 de julio de 2022		
Ampliación de plazo n.º 3	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0230-2022-A-MDT de 31 de octubre de 2022		
Ampliación de plazo n.º 4	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 029-A-023-MDT/AL de 7 de febrero de 2023		
Ampliación de plazo n.º 5	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0304-2023-MDT/AL de 15 de diciembre de 2023		
Ampliación de plazo n.º 6	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0077-2024-MDT/AL de 5 de abril de 2024		
Ampliación de plazo n.º 7	Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0226-2024-MDT/AL de 26 de setiembre de 2024		
Plazo de ejecución vigente	1 264 días calendarios		
Fecha de conclusión	31/10/2024		
Modalidad de ejecución:	Administración Directa		
Monto de control concurrente	S/ 49 318,59		
Descripción de la obra:	- Construcción de pavimentos, veredas peatonales, sardineles, muros de contención y alcantarillas		
Estado actual de la obra:	En ejecución, reiniciada desde el 16 de setiembre de 2024		
Última valorización presentada:	Setiembre – 2024	Avance físico acumulado de última valorización:	83.66 %

Fuente: Expediente técnico y Formato n.º 12-B obtenido del siguiente enlace <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Es preciso señalar que la obra reinició el 16 de setiembre de 2024 según consta en Acta de reinicio de obra¹ que señala: "(...) **Reunidos en la calle ANTABAMBA BAJA, con la finalidad de dar reinicio a la ejecución de las actividades físicas del proyecto en mención, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, en fe de lo cual suscribimos la presente acta (...)**".

Materia del control concurrente

El servicio de Control Concurrente se efectúa al proceso de ejecución física y financiera del proyecto, a octubre de 2024, respecto a lo cual se precisa que, con el propósito de verificar la ejecución de los trabajos ejecutados y recopilar información documental, se realizó una verificación en campo el 3 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Entidad, así como en el lugar de la obra, producto de ello se suscribió el Acta de verificación y recopilación de información de 3 de octubre de 2024. Asimismo, se analizó la

¹ Acta de reinicio de obra según consta en el cuaderno de obra n.º 19 Folio n.º 27 de 16 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

información financiera de la obra, respecto al saldo y la asignación presupuestal de la meta n.º 021 correspondiente al presente año.

En consecuencia, en el proceso de ejecución del mencionado servicio de control (Hito de Control n.º7), se identificó una situación adversa, que podría afectar el logro de los objetivos previstos por el proyecto, los que se detallan a continuación.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión al Proyecto, y de la verificación de la ejecución de los trabajos correspondientes a octubre de 2024, se identificó una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones preventivas y/o correctivas para asegurar la continuidad del proceso, así como el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.

La situación adversa identificada, se expone a continuación:

1. Incumplimiento del supervisor de obra, que mantiene relación contractual para otro proyecto, impactaría negativamente en la correcta ejecución y calidad de la obra.

- **Relación contractual con la Municipalidad Distrital de Tamburco para la ejecución del proyecto.**

Mediante Oficio n.º 562-2024-AL-MDT el 02 de octubre de 2024, la Municipalidad Distrital de Tamburco remitió el Informe n.º 46-2024-RAB-ULBP-MDT expedido por el jefe de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales, señalando lo siguiente:

“(…) se remite (…) así mismo la Orden de Servicio n.º 639-2024 con SIAF 1636 a nombre del (…) en su condición de supervisor de obra, correspondiente al periodo de prestación de servicio del 11 de setiembre al 15 de octubre del 2024”.

Al respecto, el Ítem n.º 4 “Objeto de Contrato/Servicio” de los términos de referencia de la indicada orden de servicio, señala lo siguiente:

*“Contratar servicios de Supervisor de obra (...), por la modalidad de Administración Directa, de acuerdo las Normas vigentes y la DIRECTIVA N°001-2022/MDT, **hasta su culminación.**”*
(Énfasis agregado).

En este contexto, se evidencia que el supervisor de obra, mantiene una orden de servicio² con la entidad, cuyo contrato (orden de servicio) vence 15 de octubre de 2024.

Asimismo, en el numeral 26.1.1 del artículo 26º de la Directiva n.º 001-2022/MDT “Formulación de Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública para la Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de Tamburco”, concerniente con las obligaciones del supervisor de obra, indica:

“Para el caso de Supervisor de Obras y/o proyectos, es su obligación realizar visitas diarias. No está permitido delegar responsabilidades a terceros (...)”

Además, el 3 de octubre de 2024, se verificó el proyecto, asentando el Acta n.º 002-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.º 07-2024, donde se anota las declaraciones del residente de obra, respecto a la participación del supervisor de obra; respecto a lo cual expresa:

² Orden de servicio n.º 0000641 de la Municipalidad Distrital de Tamburco de 18 de setiembre de 2024

"(...) el Supervisor de Obra está trabajando desde el año pasado (...)
El Supervisor de Obra si viene a la obra durante el día de forma intermitente ya que vive cerca al proyecto, a veces viene en la mañana a veces en la tarde (...)
Respecto al último día que el Ing. Supervisor de Obra se ha presentado en el proyecto, el residente refiere que fue el 01 de octubre de 2024(...)
Respecto a si se presenta de forma diaria indica el residente que en algunas oportunidades no vino a la obra".

• **Relación contractual del supervisor, con otro proyecto**

La jefa de Supervisión del Consorcio Supervisor Edifica Apurímac que actualmente tiene a su cargo la supervisión del proyecto con n.º CUI 2412703, alcanzó información escaneada en formato PDF, en torno al asistente de supervisión³, quien también tiene orden de servicio como supervisor de obra en el proyecto de CUI n.º 2311197, que fue asentado en el Acta n.º 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.º 07-2024. Dicha información contiene el registro de asistencia del equipo de Supervisión de obra entre el 15 de abril y el 2 de octubre de 2024; asimismo, contiene el contrato de locación de servicios celebrado entre el Consorcio Supervisor Edifica Apurímac con el asistente de supervisión de 15 de abril de 2024.

De la evaluación de los documentos proporcionados, se evidencia que el mismo profesional que tiene a su cargo la supervisión de la obra, el asistente de supervisión celebró un contrato de locación de servicios con el Consorcio Supervisor Edifica Apurímac el 15 de abril de 2024 para desempeñarse como Asistente de Jefe de Supervisión de Obra; además que, la cláusula tercera de dicho contrato de locación de servicios señala: "El presente contrato finalizará con la presentación del entregable n.º8, en caso de que el proyecto se prolongue las partes convienen que se podrá continuar con el presente contrato **hasta la finalización del proyecto**" (Énfasis agregado).

Asimismo, de la evaluación de los registros de asistencia del Consorcio Supervisor Edifica Apurímac, se identificó que el asistente de supervisión, estuvo permanentemente en la supervisión de esta obra desde el 15 de abril hasta el 2 de octubre de 2024 registrando su ingreso y salida de acuerdo al siguiente cuadro, lo que también consta en el Acta n.º 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.º 07-2024 de 2 de octubre de 2024, asentado por la comisión de control.

Cuadro n.º 2
Registro de asistencia diario entre el 15 de abril al 2 de octubre de asistente de supervisión en el Consorcio Supervisor Edifica Apurímac

	ABRIL			MAYO			JUNIO		
Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida	
15/04/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	1/05/2024	Feriado (No registra asistencia)		1/06/2024	7:00 a.m	1:20 p.m.	
16/04/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	2/05/2024	7:00 a.m	5:40 p.m.	2/06/2024	Domingo (No registra asistencia)		
17/04/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	3/05/2024	6:45 a.m	5:30 p.m.	3/06/2024	7:00 a.m	5:45 p.m.	
18/04/2024	7:00 a.m	5:00 p.m.	4/05/2024	7:00 a.m	1:00 p.m.	4/06/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	
19/04/2024	6:40 a.m	5:40 p.m.	5/05/2024	Domingo (No registra asistencia)		5/06/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	
20/04/2024	7:00 a.m	6:00 p.m.	6/05/2024	7:00 a.m	5:45 p.m.	6/06/2024	7:00 a.m	5:30 p.m.	

³ Con Oficio n.º 001718-2024-CG/GRAP de 2 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Control Apurímac solicitó al Consorcio Supervisor Edifica Apurímac que ejecuta el PIP con CUI 2412703, la información siguiente: "(...) remitir en forma documentada, copia o escaneo en PDF de la siguiente información documentada, que a continuación se detalla: 1. Precisar desde que fecha se encuentra laborando el (...) con DNI (...) para el Consorcio Supervisor Edifica Apurímac, así como sobre cuáles son sus labores, registro de asistencia y permanencia (...). 2. Lista vigente del personal clave y no clave. 3. Contrato laboral vigente del Ing. (...)."



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -

ABRIL		
21/04/2024	Domingo (No registra asistencia)	
22/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
23/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
24/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
25/04/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
26/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
27/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
28/04/2024	Domingo (No registra asistencia)	
29/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
30/04/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.

MAYO		
7/05/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
8/05/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
9/05/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
10/05/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
11/05/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
12/05/2024	Domingo (No registra asistencia)	
13/05/2024	7:00 a.m.	1:30 p.m.
14/05/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
15/05/2024	7:00 a.m.	5:45 p.m.
16/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
17/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
18/05/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
19/05/2024	Domingo (No registra asistencia)	
20/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
21/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
22/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
23/05/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
24/05/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
25/05/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
26/05/2024	Domingo (No registra asistencia)	
27/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
28/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
29/05/2024	7:00 a.m.	5:45 p.m.
30/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
31/05/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.

JUNIO		
7/06/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
8/06/2024	7:00 a.m.	1:30 p.m.
9/06/2024	Domingo (No registra asistencia)	
10/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
11/06/2024	7:00 a.m.	5:45 p.m.
12/06/2024	7:00 a.m.	6:15 p.m.
13/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
14/06/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
15/06/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
16/06/2024	Domingo (No registra asistencia)	
17/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
18/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
19/06/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
20/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
21/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
22/06/2024	7:00 a.m.	1:30 p.m.
23/06/2024	Domingo (No registra asistencia)	
24/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
25/06/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
26/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
27/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
28/06/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
29/06/2024	Feriado (No registra asistencia)	
30/06/2024	Domingo (No registra asistencia)	



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

JULIO		
Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida
1/07/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.
2/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
3/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
4/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
5/07/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.
6/07/2024	7:00 a.m.	1:30 p.m.
7/07/2024	Domingo (No registra asistencia)	
8/07/2024	7:00 a.m.	6:40 p.m.
9/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.

AGOSTO		
Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida
1/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
2/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
3/08/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
4/08/2024	Domingo (No registra asistencia)	
5/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
6/08/2024	(No registra asistencia)	
7/08/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.
8/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
9/08/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.

SETIEMBRE		
Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida
1/09/2024	Domingo (No registra asistencia)	
2/09/2024	7:00 a.m.	5:50 p.m.
3/09/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
4/09/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
5/09/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
6/09/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
7/09/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
8/09/2024	Domingo (No registra asistencia)	
9/09/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.

JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE		
10/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	10/08/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.	10/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
11/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	11/08/2024	Domingo (No registra asistencia)		11/09/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
12/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	12/08/2024	7:00 a.m.	5:00 p.m.	12/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
13/07/2024	7:00 a.m.	12:30 p.m.	13/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.	13/09/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
14/07/2024	Domingo (No registra asistencia)		14/08/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.	14/09/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
15/07/2024	7:00 a.m.	5:36 p.m.	15/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	15/09/2024	Domingo (No registra asistencia)	
16/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	16/08/2024	7:00 a.m.	5:00 p.m.	16/09/2024	7:00 a.m.	6:10 p.m.
17/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.	17/08/2024	7:00 a.m.	12:35 p.m.	17/09/2024	7:00 a.m.	6:40 p.m.
18/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.	18/08/2024	Domingo (No registra asistencia)		18/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
19/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	19/08/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.	19/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
20/07/2024	7:00 a.m.	12:30 p.m.	20/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	20/09/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
21/07/2024	Domingo (No registra asistencia)		21/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	21/09/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
22/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	22/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	22/09/2024	Domingo (No registra asistencia)	
23/07/2024	Feriado (No registra asistencia)		23/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	23/09/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.
24/07/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.	24/08/2024	7:00 a.m.	12:30 p.m.	24/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
25/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	25/08/2024	Domingo (No registra asistencia)		25/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
26/07/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.	26/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	26/09/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.
27/07/2024	7:00 a.m.	12:30 p.m.	27/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	27/09/2024	7:00 a.m.	6:00 p.m.
28/07/2024	Domingo (No registra asistencia)		28/08/2024	7:00 a.m.	5:40 p.m.	28/09/2024	7:00 a.m.	1:00 p.m.
29/07/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	29/08/2024	7:00 a.m.	5:30 p.m.	29/09/2024	Domingo (No registra asistencia)	
30/07/2024	Feriado (No registra asistencia)		30/08/2024	Feriado (No registra asistencia)		30/09/2024	7:00 a.m.	6:30 p.m.
31/07/2024	7:00 a.m.	5:45 p.m.	31/08/2024	6:40 a.m.	1:00 p.m.			



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar O
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

OCTUBRE		
Fecha	Hora de Ingreso	Hora de Salida
1/10/2024	7:00 a.m.	7:30 p.m.
2/10/2024	7:00 a.m.	No registra.

Fuente: Acta n.° 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.° 07-2024 de 2 de octubre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

En tal sentido, se evidencia que el profesional, mantiene vínculo para prestar sus servicios como supervisor de obra con la Municipalidad Distrital de Tamburco y paralelamente con el Consorcio Supervisor Edifica Apurímac, que, por las fechas y horarios registrados en sus labores con el referido Consorcio, se identifica que se habría desatendido las funciones de Supervisor, en la obra a cargo de la Municipalidad.

- **Incumplimiento de funciones del supervisor**

Durante la verificación en obra realizada el 25 de setiembre de 2024, se evidenció que el cuaderno de obra n.°19 estuvo desactualizado, teniendo como último registro el 16 de setiembre de 2024,

tal como consta en el Acta n.° 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.° 06-2024 de 25 de setiembre de 2024. En tal sentido, la falta de firmas en los asientos del cuaderno de obra entre el 17 y 24 de setiembre de 2024, evidencia el incumplimiento de la Directiva n.° 001-2022-MDT “Formulación de Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública para la Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de Tamburco”, respecto a las visitas diarias a obra, la revisión y el registro diario del proyecto a cargo del supervisor.

Por otro lado, de la evaluación de la orden de servicio n.° 0000639 de 18 de setiembre de 2024 recabado de la oficina de la Subgerencia de Obras ⁴, se establece que el servicio del Supervisor de Obra, está vigente.

Asimismo, en el cuaderno de ingreso de documentos de mesa de partes de la entidad, se verificó que entre el 25 de setiembre al 3 de octubre de 2024, no existe registro del ingreso de documento donde conste que el Supervisor de Obra, haya presentado su renuncia o desistimiento de la correspondiente orden de servicio generada por la entidad.

Además, de las notas de pago⁵ y la captura de pantalla del expediente SIAF n.°1389⁶ recabadas en la Oficina de Tesorería de la entidad, se evidencia el pago correspondiente a abril, mayo, junio y julio del 2024, por los servicios del supervisor de obra.

Consiguientemente, se establece que el supervisor de obra incumpliría sus funciones establecidas en los numerales 26.1.1 (permanencia en obra) y 26.1.3 (Inspección, Revisión y Registro diario del Proyecto a su cargo) de la Directiva n.° 001-2022-MDT “Formulación de Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública para la Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de Tamburco” aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 0076-2022- A-MDT de 18 de marzo de 2022; esencialmente, al haberse verificado dicha situación entre el 17 al 24 de setiembre así como el 2 de octubre de 2024, lo que incidiría negativamente en la correcta ejecución del proyecto y la consecuente calidad de la obra.

Los hechos antes expuestos inobservan los siguientes criterios:

- **Directiva n.° 001-2022-MDT respecto a la “Formulación de Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública para la Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de Tamburco” aprobada con Resolución de Alcaldía n.° 0076-2022- A-MDT de 18 de marzo de 2022.**

“(…)

Artículo 26.- Obligaciones del supervisor o inspector.

26.1. Obligaciones generales

26.1.1. Permanencia en obra:

⁴ Asimismo, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay emitió el Oficio n.° 452-2024-CG/GRAP/OCI-034 el 3 de octubre de 2024 solicitando a la Municipalidad Distrital de Tamburco los siguientes documentos:

-Expedientes de comprobantes de pagos y/o notas de pago (términos de referencia, orden de servicio, anexos y declaraciones juradas, entre otros) en el periodo abril 2024 a octubre 2024 del proveedor con RUC n.°10430154058.

-Copia de tareas de personal técnico del proyecto PIP CUI n.° 231197 (...), de abril 2024 a setiembre 2024.”

Por otro lado, la Comisión de Control, recabó información relevante sobre estos hechos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tamburco, según consta en el Acta n.° 002-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.° 07-2024 de 03 de octubre de 2024, obteniendo los siguientes documentos:

1. Copia del expediente relacionado con la Orden de Servicio n.° 0000639 de 18/09/2024.

2. Informe n.° 1398-2024-MDT/SGODUR de 02 de octubre de 2024.

3. Reporte del marco presupuestal versus certificación de 03 de octubre de 2024.

4. En el Cuaderno de Ingreso de Documentos se ha verificado que no ha ingresado un documento donde se solicite la renuncia de cargo de Supervisor de Obra entre el 25 de Setiembre al 03 de octubre de 2024.

5. Nota de pago n.° 640.24.81.2400367 (abril), n.° 640.24.81.2400628 (mayo), n.° 1042.24.81.2401114 (junio) en formatos escaneados.

6. Captura de pantalla del Expediente 1389 (julio).

⁵ Nota de pago n.° 640.24.81.2400367 (abril-2024), n.° 640.24.81.2400628 (mayo-2024), n.° 1042.24.81.2401114 (junio-2024)

⁶ Captura de pantalla del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF) del 2 de octubre de 2024. correspondiente a la fase de girado de la orden de pago n.° 1389.24.81.2401317 (julio-2024).



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

Para el caso de Supervisor de Obras y/o proyectos, es su obligación realizar visitas diarias. No está permitido delegar responsabilidades a terceros. En caso que algún funcionario de la Municipalidad Distrital de Tamburco y/o el Área de Supervisión y Liquidación de Proyectos certifiquen la inasistencia (Verificación del cuaderno de visitas) del Supervisor en tres ocasiones consecutivas, se resolverá el contrato y se aplicará las penalidades correspondientes; para el cual deberá considerarse el coeficiente de participación del supervisor y/o inspector. Para el caso del Supervisor de Proyectos Intangibles, su permanencia será justificada con informes semanales presentados al Área de Supervisión y Liquidación de Proyectos para su control y seguimiento.
(...)

26.1.3. Inspección, Revisión y Registro diario del Proyecto a su cargo.

El Supervisor o Inspector inspeccionará las obras diariamente y deberá permanecer todo el tiempo necesario para verificar el cumplimiento de todos los aspectos técnicos.

El Supervisor o Inspector deberá verificar los asientos del Cuaderno de Obra (...).
(...)"

- **Orden de servicio n.º 253 – 2024 Municipalidad Distrital de Tamburco de 22 de abril de 2024.**

(...)

Descripción

Servicio de supervisión de obra

* Contratación de servicio de supervisor de obra para el proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen del Rosario – Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja – Bancapata, pasaje 1, calle 2 y calle b, distrito de Tamburco – Abancay – Apurímac – municipalidad distrital de Tamburco de acuerdo al Informe n.º 0378-2024-MDT/SGODUR.

* El servicio se realizará conforme a los términos de referencia.

* Funciones a realizar de acuerdo a los términos de referencia.

* Plazo de presentación del servicio: a partir del 1 de abril al 31 de mayo de 2024

* Lugar de prestación del servicio: el servicio se realizará en la Municipalidad Distrital de Tamburco.

(...)"

- **Orden de servicio n.º 639 – 2024 Municipalidad Distrital de Tamburco de 18 de setiembre de 2024.**

(...)

Descripción

Servicio de supervisión de obra

* Por el servicio de supervisión de obra para el proyecto: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen del Rosario – Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja – Bancapata, pasaje 1, calle 2 y calle b, distrito de Tamburco – Abancay – Apurímac – municipalidad distrital de Tamburco.

* El servicio se realizará conforme a los términos de referencia.

* Plazo de presentación del servicio: a partir del 11 de setiembre al 15 de octubre de 2024

* Lugar de prestación del servicio: el servicio se realizará en el lugar de ejecución de la obra.

(...)"

La situación adversa descrita, impactaría negativamente en la correcta ejecución y calidad de la obra.



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Hito de Control n.º 7 del servicio de control concurrente al proceso de ejecución de obra, correspondiente a octubre de 2024, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 017-1-2024-OCI/037-SCC que fue remitida al Titular de la Municipalidad Distrital de Tamburco con Oficio n.º 0454-2024-CG/GRAP/OCI-0347 de 4 de octubre de 2024, con la situación adversa siguiente:

1. Incumplimiento del supervisor de obra, que mantiene relación contractual para otro proyecto, impactaría negativamente en la correcta ejecución y calidad de la obra.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 3.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del presente Hito de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente - Hito de Control n.º 7: Proceso de ejecución de obra al mes de octubre de 2024, se ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar el logro de los objetivos del proyecto, los cuales han sido detallados en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de Tamburco el presente Informe de Hito de Control, que contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 7: Proceso de ejecución de obra al mes de octubre de 2024, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control Concurrente, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Hito de Control n.º 7, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Abancay, 17 de octubre de 2024



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00



Firmado digitalmente por LA TORRE
ESQUIVEL John Elvis FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:57:10 -05:00

John Elvis La Torre Esquivel
Supervisor
Comisión de control



Firmado digitalmente por PORRAS
MOLINA Edmar Omar FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:36:39 -05:00

Edmar Omar Porras Molina
Jefe de Comisión
Comisión de control



Firmado digitalmente por POMA SOTO
Edel FAU 201313789 2 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:20:47 -05:00

Edel Poma Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Abancay
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL INFORME DE HITO DE CONTROL N° 7

- 1. Incumplimiento del supervisor de obra, que mantiene relación contractual para otro proyecto, impactaría negativamente en la correcta ejecución y calidad de la obra.**

N°	Documento
1	Oficio n.° 450-2024-CG/GRAP/OCI-0347 de fecha 26 de setiembre de 2024
2	Oficio n.° 562-2024-AL-MDT de 02 de octubre de 2024
3	Oficio n.° 001718-2024-CG/GRAP de 02 de octubre de 2024
4	Oficio n.° 452-2024-CG/GRAP/OCI-034 el 3 de octubre de 2024
5	Acta n.° 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.°07-2024 de 2 de octubre de 2024
6	Acta n.° 002-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.°07-2024 de 3 de octubre de 2024
7	Acta n.° 001-2024-OCI-MPA/0347-SCC HITO n.°06-2024 de 25 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

APÉNDICE N° 2
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

1. Informe de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.° 017-1-2024-OCI/0347-SCC: Hito de Control n.° 7 - Proceso de ejecución de obra al mes de octubre de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Incumplimiento del supervisor de obra, que mantiene relación contractual para otro proyecto, impactaría negativamente en la correcta ejecución y calidad de la obra.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

APÉNDICE N° 3
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

1. Informe de Hito de Control n.° 5216-2024-CG/GRAP-SCC: Hito de Control n.° 1 – Estado situacional a enero 2024, proceso de ejecución y seguridad de obra.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Interferencias no resueltas con predios privados y postes de energía eléctrica, podrían generar el riesgo de trabajos inconclusos, ampliaciones de plazo, paralizaciones y por ende incumplimiento de los objetivos del proyecto.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones

2. Informe de Hito de Control n.° 10911-2024-CG/GRAP-SCC: Hito de Control n.° 2 - Proceso de ejecución y seguridad de obra al mes de abril de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Incumplimiento de las normas de seguridad durante la construcción, pone en riesgo la integridad física y la salud de los trabajadores de obra, así como de los transeúntes.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
2	Parte del personal obrero sin seguro complementario de trabajo de riesgo, genera el riesgo de falta de cobertura ante posibles accidentes en el proceso constructivo de la obra.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
3	Cuaderno de obra desactualizado y sin firmas; situación que podría afectar el oportuno registro de actividades y hechos relevantes durante la ejecución de la obra, el control de los materiales e insumos empleados.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar O
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00

3. Informe de Hito de Control n.° 14801-2024-CG/GRAP-SCC: Hito de Control n.° 3 - Proceso de ejecución y modificaciones de obra al mes de mayo de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Deficiencias y omisiones en el expediente de ampliación presupuestal por adicional de obra, sin documentos y/o acuerdos formales que aseguren la libre disponibilidad y/o liberación de las áreas provenientes de predios privados donde se proyectan trabajos de reposición y reubicación de cercos, genera el riesgo de no contar con libre disponibilidad de terreno para garantizar la ejecución de la obra y afectar la eficiencia, eficacia del gasto público y correcta ejecución del proyecto.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -

4. Informe de Hito de Control n.° 19776-2024-CG/GRAP-SCC: Hito de Control n.° 4 - Proceso de ejecución de obra al mes de junio de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Inobservancia de las normas de seguridad durante la construcción, pone en riesgo la integridad física y la salud de los trabajadores de obra, así como de los transeúntes.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones

5. Informe de Hito de Control n.° 24014-2024-CG/GRAP-SCC: Hito de Control n.° 5 - Proceso de ejecución de obra al mes de julio de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Obra con suspensión del plazo de ejecución, cuenta con bolsas de cemento almacenadas, próximas a vencer; lo cual las pondría en riesgo de deterioro y generar perjuicio económico al proyecto.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
2	Ausencia de controles de calidad del material para sub base e indicadores visibles de deficiencias durante su ejecución, podría reducir la vida útil de la pavimentación y por ende afectar la calidad de la obra.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00

6. Informe de Hito de Control n.° 025-2024-CG/0347-SCC: Hito de Control n.° 6 - Proceso de ejecución de obra al mes de setiembre de 2024.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Desactualización de registro en bincard e inadecuada disposición de bienes en almacén del proyecto, afecta el control patrimonial de existencias de insumos y materiales; así como, la calidad del material en obra.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
2	Omisión en el trámite del instrumento de gestión ambiental inobserva medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación ambiental.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
3	Incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, pone en riesgo la prevención de la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
4	Contaminación ambiental del suelo y agua evidencia la violación de normas de gestión de residuos sólidos	Ninguna	Ninguna	Sin acciones



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00

5	Insuficiente asignación presupuestal al proyecto pone en riesgo la conclusión de la obra, e incide indirectamente en el deterioro prematuro de las estructuras ejecutadas debido al actual tránsito vehicular no autorizado.	Ninguna	Ninguna	Sin acciones
---	--	---------	---------	--------------



Firmado digitalmente por
PORRAS MOLINA Edmar Omar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:36:22 -05:00



Firmado digitalmente por
LA TORRE ESQUIVEL John
Elvis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:58:00 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA SOTO Edel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 19:19:54 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0475-2024-CG/GRAP/OCI-0347

EMISOR : EDEL POMA SOTO - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE CONTROL DEL
OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : RAUL SILVA CAMPOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO

Sumilla:

Me dirijo a usted para poner de su conocimiento que de la revisión de la información y documentación vinculada a "Ejecución de la obra: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay Apurímac, comunicamos que se han identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Hito de Control N.° 028-2024-OCI/0347-SCC, que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175824619**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2024-CG/0347-02-001-017
2. INF n° 028 2024-OCI/0347-SCC
3. Ofic n° 0475-2024-CG/GRAP/OCI-0347

NOTIFICADOR : EDEL POMA SOTO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2024-CG/0347-02-001-017

DOCUMENTO : OFICIO N° 0475-2024-CG/GRAP/OCI-0347

EMISOR : EDEL POMA SOTO - JEFE DE OCI - COMISIÓN DE CONTROL DEL
OCI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY -
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : RAUL SILVA CAMPOS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20175824619

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 20

Sumilla: Me dirijo a usted para poner de su conocimiento que de la revisión de la información y documentación vinculada a "Ejecución de la obra: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay Apurímac, comunicamos que se han identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Hito de Control N.º 028-2024-OCI/0347-SCC, que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. INF n° 028 2024-OCI/0347-SCC
2. Ofic n° 0475-2024-CG/GRAP/OCI-0347



Abancay, 17 de octubre de 2024

Oficio N° 0475-2024-CG/GRAP/OCI-0347

Señor.

Raúl Silva Campos

Alcalde

Municipalidad Distrital de Tamburco

Plaza de Tamburco S/N

Ciudad

ASUNTO : Comunicación hito de control N° 028-2024-OCI/0347-SCC.

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control simultaneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n°218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a Ud., en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control denominado: “Ejecución de la obra: mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Virgen del Rosario - Santuario de Ampay, Av. Antabamba Baja - Bancapata, Pasaje 1, Calle 2 y Calle B, distrito de Tamburco - Abancay – Apurímac” comunicamos que se han identificado una (1) situación adversa contenida en el informe de Hito de Control N.° 028-2024-OCI/0347-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por POMA SOTO
Edel FAU 20131378972 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 19:39:53 -05:00

Edel Poma Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Abancay
Contraloría General de la República

C.c.
Arch/